	ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA	F-JC-34 Versión: 00 Fecha: 09/12/2020

ASISTENTES:

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Secretaría de Infraestructura Física

MARÍA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Abogada Asesora

El mes de octubre del año 2026 en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Sabaneta, con ocasión a los estudios previos para la celebración del contrato interadministrativo cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO."**, se procedió a la verificación de requisitos de idoneidad y experiencia del contratista **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. – EAPSA,** identificado (a) con NIT No. **811.042.483-6** quien presentó propuesta y se procede a,

CERTIFICAR

1. Que la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. – EAPSA,** identificado (a) con NIT No. **811.042.483-6**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para la ejecución del contrato interadministrativo cuyo objeto consiste en **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO."**

2. En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SABANETA acepta la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. – EAPSA,** identificado (a) con NIT No. **811.042.483-6,** para celebrar contrato interadministrativo, cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO."** por lo tanto se procede a la adjudicación y celebración del contrato.

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Secretaría de Infraestructura Física

MARÍA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Abogada Asesora